



DECRETO Nº 2524/25

San Martín de los Andes, 10 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Publicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de replanteo, medidas, retiro y sellado y colocación en altura de 8 vidrios de distintas medidas para Edificio Palacio Municipal.

Que el Sr. BELMAR LUIS ESTEBAN, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **BELMAR LUIS ESTEBAN CUIT Nº 20-30964171-0**, para realizar el servicio de replanteo, medidas, retiro y sellado y colocación en altura de 8 vidrios de distintas medidas para Edificio Palacio Municipal. El plazo de ejecución será de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 490.000(pesos cuatrocientos noventa mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes